

Cuernavaca, Morelos, a 03 de agosto de 2018.

**DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
PRESENTE**

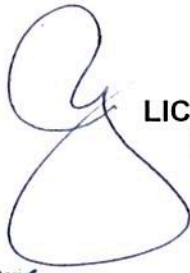
En el marco de las Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica emitidas por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y derivado del oficio A100000-0720-2018, por este conducto se hace constar la respuesta afirmativa por parte de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos relativo a estas Directrices. En este sentido, se anexa al presente documento el Plan de Trabajo con las propuestas de atención a las cinco Directrices, destacando que las instancias participantes se encuentran en la disposición de afinar, reorientar o actualizar las acciones y actividades propuestas en caso de ser necesario.

Lo anterior de conformidad con el establecido en los artículos 15° y 51° de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Asimismo, se destaca que conforme a lo solicitado en el oficio en comento, el Plan de Trabajo estará disponible en el portal institucional del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, así como el órgano de transparencia de este descentralizado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE MORELOS**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
2012-2018**

C.c.p. Expediente, Minutario  
BRV/YE/BR/PA/1/ghsg



INEE  
03 AGO 2018  
Presidencia  
Junta de Gobierno

**Plan de trabajo del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos**

Derivado de las Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica emitidas por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Directrices de Formación emitidas por el INEE	Acciones generales por parte de la Autoridad Educativa Local	Periodicidad	Responsable
<p>Directriz 1. Redefinir conceptualmente el desarrollo profesional docente, así como el marco para su operación institucional, a partir de un enfoque integral, participativo y contextualizado</p>	<p>Impulsar a través del <b>Comité Académico de Apoyo a la Evaluación (CAAEEV)</b> la definición conceptual de los procesos de formación y desarrollo profesional docente en educación básica.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Instancia de Formación Continua</p>
	<p>Desarrollar y difundir un documento en el cual se establezca una política pública de educación en la que se expresen los enfoques y las perspectivas en las que se deben considerar todas las acciones de formación en la entidad, considerando los Perfiles Parámetros e Indicadores publicados por la CNSPD, las Directrices para mejorar la formación emitidas por el INEE y los lineamientos para la evaluación del diseño, operación y resultados de la oferta de formación continua</p>	<p>Febrero 2019</p>	<p>Dirección general del IEBEM / Instancia de formación Continua / niveles educativos de educación básica</p>
<p>Directriz 2. Fortalecer la rectoría de la autoridad educativa en materia de formación y desarrollo profesional docente, así como las capacidades institucionales en los ámbitos federal y local</p>	<p>Impulsar la operación del CAAEEV en cada una de las instancias en que se desarrollen acciones de formación de maestros en servicio</p>	<p>Permanente</p>	<p>Instancia de formación Continua / niveles educativos de educación básica</p>
	<p>Consolidar las acciones establecidas en los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa, referentes a la formación continua y al Consejo Técnico Escolar.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Dirección general del IEBEM / Instancia de Formación Continua / Área de Planeación Educativa</p>
	<p>Fortalecer la vinculación y articulación con los responsables de implementar acciones de formación, cuya fuente de financiamiento sean de origen estatal o federal, a fin de desarrollar una agenda</p>	<p>Cada inicio de Ciclo Escolar</p>	<p>Dirección general del IEBEM / Instancia de formación</p>

Las acciones sugeridas en este Plan de Trabajo son susceptibles de ser modificadas, enriquecidas o reorientadas, con la finalidad de desarrollar acciones pertinentes y relevantes que permitan brindar los apoyos necesarios para que el personal docente de educación básica desarrolle sus fortalezas y supere sus áreas de oportunidad.

	<p>general de trabajo al inicio de cada Ciclo Escolar y que permita brindar un acompañamiento a lo largo del proceso.</p> <p>a) Desarrollar un instrumento de seguimiento que permita conocer el grado de avance de las acciones programadas y el impacto de éstas.</p>	Febrero 2019	<p>Continua / niveles educativos de educación básica / Responsables de programas estatales y federales</p>
<p>Directriz 3. Garantizar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), reforzando la pertinencia, la equidad y la calidad de las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría técnica pedagógica</p>	<p>Designar y capacitar coordinadores de SATE en cada nivel educativo. Asimismo, se desarrollará un manual de atribuciones que delimite el ámbito de actuación de cada responsable, a partir de sus propios lineamientos.</p>	Noviembre 2018	<p>Dirección general del IEBEM / niveles educativos de educación básica</p>
	<p>Desarrollar e implementar un mecanismo de seguimiento que permita conocer y orientar las acciones que se realicen en las escuelas en el marco SATE.</p> <p>a) Realizar seguimiento al desarrollo e implementación del SATE en los planteles educativos, mediante la aplicación de instrumentos, a través del Mapa Estadístico MAPE, visitas presenciales con las comunidades educativas de las escuelas y reuniones periódicas con el equipo de enlace</p>	Permanente	<p>Instancia de formación / niveles educativos de educación básica</p>
	<p>Implementar procesos de formación que fortalezcan la operación y funcionamiento del SATE:</p> <p>a) Formación en el desarrollo de contenidos curriculares b) Formación en evaluación interna de las escuelas y la interpretación y uso de las evaluaciones externas. c) Socialización sobre los lineamientos del SATE, en el cual se sensibilice sobre la eficacia de instrumentar el este Servicio.</p>	Permanente	<p>Instancia de formación / niveles educativos de educación básica</p>
	<p>Fortalecer el uso del Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua (SIRAF).</p> <p>Este Sistema tiene disponible información objetiva que le permite al docente tomar decisiones respecto a la trayectoria de formación continua y superación profesional realizada</p>	Permanente	<p>Instancia de formación / niveles educativos de educación básica</p>

Las acciones sugeridas en este Plan de Trabajo son susceptibles de ser modificadas, enriquecidas y reorientadas, con la finalidad de desarrollar acciones pertinentes y relevantes que permitan brindar los apoyos necesarios para que el personal docente de educación básica desarrolle sus fortalezas y supere sus áreas de oportunidad.

<p>Directriz 4. Afianzar la relación entre formación, acompañamiento y evaluación de los docentes para la mejora de su práctica profesional</p>	<p>Impulsar el uso de información confiable referente a los resultados obtenidos por parte de las figuras educativas en los procesos de evaluación considerados en los mecanismos del Servicio Profesional Docente, que permita desarrollar e implementar acciones de formación pertinentes y oportunas con estas figuras educativas.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Instancia de formación / niveles educativos de educación básica / Representante Estatal del Servicio Profesional Docente</p>
	<p>Hacer disponible, la estadística general de los resultados cuantitativos y cualitativos de formación vinculados a los procesos de evaluación. a través de los sistemas tecnológicos</p>	<p>Permanente</p>	<p>Instancia de formación / niveles educativos de educación básica / Representante Estatal del Servicio Profesional Docente / Comunicación Social</p>
<p>Directriz 5. Fortalecer la organización profesional, la vocación y la identidad de los docentes para consolidar su función como agentes estratégicos de cambio educativo y social</p>	<p>Fortalecer el uso de sistemas tecnológicos entre el personal docente de educación básica, que les permita interactuar de manera virtual sobre temas relevantes de educación.</p> <p>a) Formación permanente sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>b) Desarrollo o adaptación de material académico en versión digital que se integre en la Plataforma Académica PLATA u otros sistemas tecnológicos</p> <p>c) Realización de foros virtuales</p>	<p>Permanente</p>	<p>Instancia de formación / niveles educativos de educación básica / Comunicación Social</p>
	<p>Impulso a la creación y participación de agrupaciones de maestros integradas por figuras educativas de educación básica con trayectoria académica que permita fortalecer las acciones de formación en la institución</p>	<p>Permanente</p>	<p>Dirección general del IEBEM / Instancia de formación Continua / niveles educativos de educación básica</p>

Las acciones sugeridas en este Plan de Trabajo son susceptibles de ser modificadas, enriquecidas o reorientadas, con la finalidad de desarrollar acciones pertinentes y relevantes que permitan brindar los apoyos necesarios para que el personal docente de educación básica desarrolle sus fortalezas y supere sus áreas de oportunidad.

	Realización de encuentros académicos de manera periódica, con la finalidad de recuperar los saberes y prácticas exitosas en la educación pública básica.	Dos eventos por ciclo escolar	Instancia de formación Continua / niveles educativos de educación básica
	<p>Fortalecimiento de los equipos académicos de formación, mediante la permanente profesionalización.</p> <p>a) Formación en el desarrollo de contenidos curriculares y elaboración de instrumentos de evaluación.</p> <p>b) Desarrollo e implementación de proyectos de investigación orientados a la mejora de la capacitación y formación de los maestros.</p>	Permanente	Instancia de formación Continua/ niveles educativos de educación básica

Las acciones sugeridas en este Plan de Trabajo son susceptibles de ser modificadas, enriquecidas o reorientadas, con la finalidad de desarrollar acciones pertinentes y relevantes que permitan brindar los apoyos necesarios para que el personal docente de educación básica desarrolle sus fortalezas y supere sus áreas de oportunidad.

